# saytel



## Digitalización Certificada



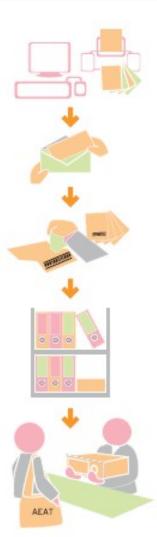


## E Indice

- e Motivaciones
- e Proyecto de resolución de Ley
- e Nuestra solución

### e La facturación hoy en día:

- La factura se imprime a partir de ficheros informáticos en formato papel.
- Se dobla, se ensobra y se franquea. Se envía por correo postal o por mensajero.
- Se recibe por el destinatario que realiza los procesos de conciliación, contabilización y pago.
- Se archiva en el formato recibido.
- Queda a disposición de auditorías o inspecciones fiscales que se basan en el valor documental del soporte en papel.



### e La facturación electrónica:

Ya no se exige imprimir la factura para que ésta sea válida legal y fiscalmente y, todo el tratamiento (emisión, distribución y conservación) puede realizarse directamente sobre el fichero electrónico generado por el emisor

Llamaremos Factura electrónica al documento tributario generado por medios informáticos en formato electrónico, que reemplaza al documento físico en papel, pero que conserva su mismo valor legal con unas condiciones de seguridad no observadas en la factura en papel.

El emisor con conformidad del receptor transmite a éste la e-factura (que incluye la firma electrónica) y conserva copia o matriz (en la BD).

El receptor recibe la factura en formato digital y la conserva en formato electrónico. Se debe guardar la firma electrónica.

Se debe asegurar la legibilidad de las facturas y su acceso rápido mediante búsquedas (Auditorías, consultas, inspecciones fiscales,...)

Se consigue, en definitiva, una mayor calidad de servicio que repercute a su vez en una mayor competitividad de la empresa.

### ) EMISIÓN

Papel	Fto. Electrónico				
A.532	Coste/Unidad			Coste/Unidad	
Impresión	0,12	Estación	(Hard&Soft)	0,01	
Envío (sobre, sello)	0,29	Tráfico		0,03	
Tratamiento manual	0,35	Gestión (Dpto. Admon.)		0,02	
TOTAL	0,76€	TOTAL		0,06€	

#### Ahorro por factura 0,70 €

### ) RECEPCIÓN

Papei	rto. Electronico					
	Coste/Unidad			Coste/Unidad		
Recepción y manipulación	0,07	Estación	(Hard&Soft)	0,01		
Grabación	0,15	Tráfico		0,03		
Tratamiento manual	1,68	Gestión (Dpto. Admon.)		0,02		
Archivado	0,97	Archivado		0,03		
TOTAL	2,87€	TOTAL		0,09€		

Ahorro por factura 2,78 €

→ Beneficios de la facturación electrónica. Fuente: Informe
"e-invoicing and eArchiving taking
the next step"
Pricewaterhouse
Coopers

- e Motivaciones
- e Proyecto de resolución de Ley
- e Nuestra solución



### ¿Por qué es necesaria la orden EHA/962/2007?



Proyecto de resolución de Ley de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la homologación de software de digitalización

#### 1. Los formatos utilizados deben ser de uso común

- Serán admitidos como tales aquellos que estén publicados en la página web de la AEAT (www.aeat.es), que serán estándares públicos, similares a ISO 19005 (PDF/A), TIFF 6 ó JPEG2000.
- La técnica de compresión empleada, en su caso, debe ser sin pérdida de información.

#### 2. Nivel de resolución

Se establece que el nivel de resolución espacial de la imagen final debe ser como mínimo de 200 ppp (píxeles por pulgada), tanto para imágenes obtenidas en blanco y negro, color o escala de grises.

### 3. Garantía de Imagen Fiel e Íntegra

- Por imagen se entenderá un archivo digital que represente la apariencia física de la factura ya sea ésta de una o varias páginas.
- La imagen obtenida debe respetar la geometría del original en tamaños y proporciones.
- Para que la imagen se considere fiel e integra ha de ser obtenida en un proceso informático automático en el que sin interrupción del mismo y sin intervención en momento alguno de operador se realicen, en el orden indicado las siguientes tareas:



### 3. Garantía de Imagen Fiel e Íntegra : Circuito Proceso automático

- ➤ 1. Digitalización de la factura por un medio fotoeléctrico
- ➤2. Proceso de optimización de esa imagen para garantizar su legibilidad y que su contenido del original pueda apreciarse y sea válido para su gestión (reorientación, bordes negros,...)
- ➤ 3. Completar los campos de metadatos que precise el software de digitalización y además la información exigida por la AEAT: Referencia identificativa de la homologación y una marca de tiempo, nombre y el número de versión del software de digitalización
- ➤ 4. Cálculo de la huella o valor resumen del archivo de imagen resultante, incluyendo sus metadatos, que desde ese instante deben permanecer inalterados
- > 5. Una vez obtenida la imagen y su huella se procederá a la firma de ésta mediante firma electrónica avanzada

### 4. Datos adicionales que deben acompañar a la imagen

- El resultado de la digitalización certificada debe organizarse en torno a una base de datos documental.
- Por cada documento digitalizado se debe conservar un registro de datos con todos los campos exigibles en la llevanza de los libros (Artículos 63 y 64 del Real Decreto 1624/1992)
- Además, debe conservarse un campo en el que se contenga la imagen binaria del documento digitalizado o que enlace al fichero que la contenga, en ambos casos con la firma electrónica de la imagen del documento

#### 5. Firma de la base de datos

La firma puede ser realizada mediante huella o valor resumen, firma electrónica o firma electrónica avanzada

### 6. Acceso completo y sin demora

- Se entiende por acceso completo y sin demora aquel que posibilite:
  - Consultas en línea a los datos que permita la visualización de los documentos con todo el detalle de su contenido
  - Búsquedas selectivas por cualquiera de los datos que deban reflejarse en los libros registro
  - La copia o descarga en línea en los formatos originales
  - La impresión a papel de aquellos documentos que sean necesarios a los efectos de la verificación o documentación de las actuaciones de control fiscal
- Además, deberán poderse consultar en la base creada los siguientes datos
  - Firma electrónica de la imagen
  - Información del certificado, con la fecha de comprobación de su validez
  - Referencia de la homologación del software de digitalización

## 7. Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Orden EHA 962/2007

Los solicitantes de la certificación deberán presentar una solicitud ante el Director del Departamento de Informática Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que deberá contener una declaración responsable del cumplimiento de los requisitos exigidos en el acompañada de la documentación que acredite su cumplimiento

- e Motivaciones
- e Proyecto de resolución de Ley
- e Nuestra solución

- La solución permitirá:
  - la digitalización de las facturas
  - la captura automática de los datos requeridos a nivel legal y su posterior custodia.

Responde a la aprobación de la resolución de 24 de Octubre de 2007 de la AEAT sobre Digitalización Certificada.

## Parget de la solución

Aunque está enfocada a empresas con <u>un volumen</u> considerable de facturas, esta solución es aplicable para cualquier tipo de empresa.

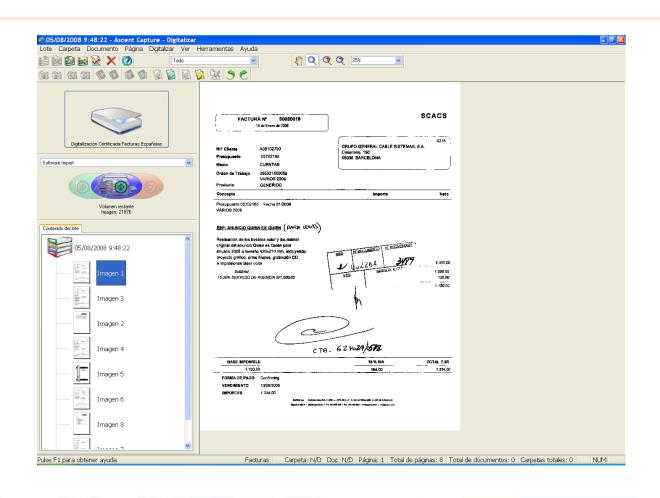
# Procedimiento



## 1. Digitalización Certificada

- El usuario que posea un certificado digital procederá a la digitalización certificada de las facturas.
- Para ello se utilizará un escáner homologado que permitirá la obtención de imágenes fieles de documentos en papel de forma controlada, identificada y segura.

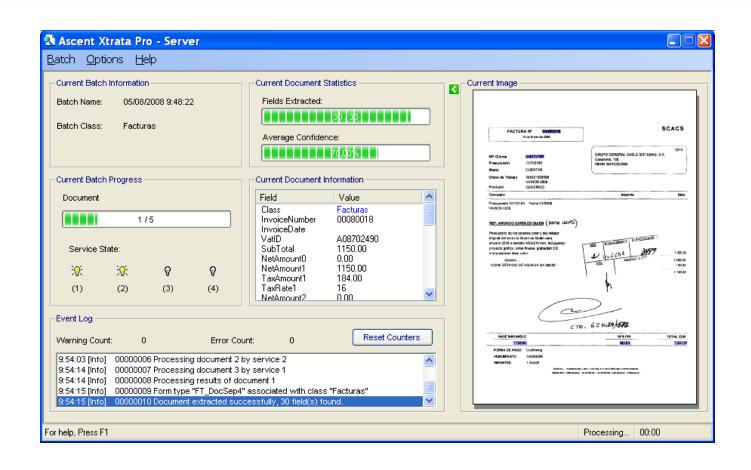
# 2 1. Digitalización Certificada



## 2. Separación automática - Extracción de Datos - Validación.

El sistema realizará de forma automática la separación y extracción de los documentos que permitirá su categorización.

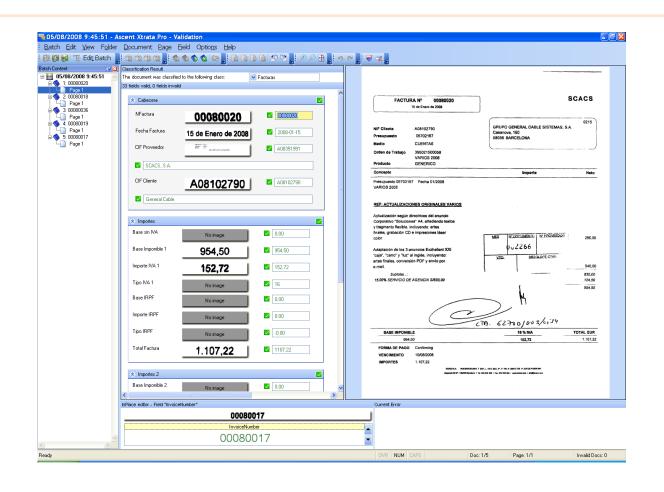
# 2. Separación automática - Extracción de Datos - Validación.



## 2. Separación automática - Extracción de Datos - Validación.

- > Aplicación de las reglas de validación sobre:
  - Importes
  - Campos obligatorios
  - NIF Proveedores
  - CIF Empresa, etc.

## 2. Separación automática - Extracción de Datos - Validación.



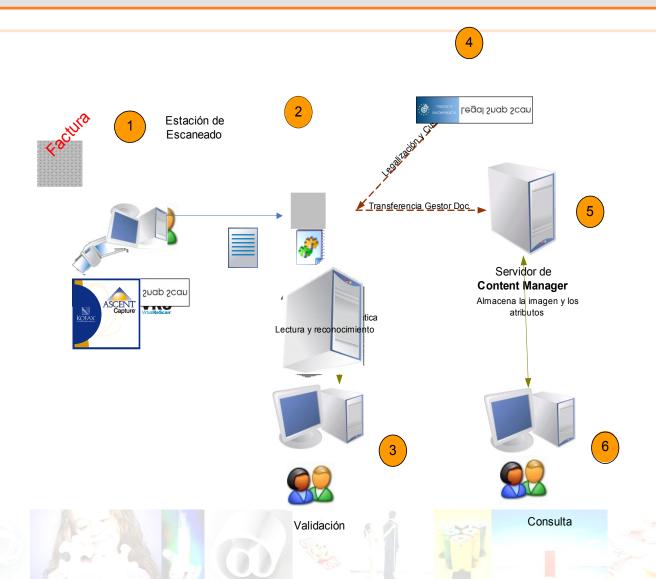
- Legalización de las imágenes aplicando una firma electrónica con valor jurídico a cada imagen o conjunto de imágenes obtenidas de una digitalización certificada y que han sido categorizadas.
- Custodia: Almacenamiento estructurado de las imágenes legalizadas indexadas por los datos proporcionados en el proceso de categorización.

# 2. Legalización y custodia

Ascent Capture						
Lote Herramienta Información actual de Nombre del lote: Clase de lote:	·	Progreso actual de lote	Página Documento	40%	de de	
Información actual del Clase de documento: Tipo de formulario:	Legalización & Custodia					
09:55:24 Documento 09:55:53 Documento	(Esta operación puede tardar uno o "05/08/2008 9:45:51", clase "Factu abierto #1, clase "DocSep," formular o transferido #1, Guión #1 (Ascent Cap abierto #2, clase "DocSep," formular	ras'' io ''FT_DocSep4'' oture Kofax.XML v7)				
Liberar documento actual						
Liberal documento actual						

- Envío de la información al gestor documental
  - Imágenes de las Facturas
  - Atributos
- Permitir búsquedas
- Integración con ERP (en caso de ser necesario)

# P Diseño solución



## Beneficios

- El cliente podrá destruir el papel de todas aquellas facturas españolas con IVA que digitalice con esta solución ya que tendrán validez jurídica con plenas garantías legales y fiscales.
- Mayor rapidez en la gestión de las facturas.
- Reducción de costes de almacenamiento.
- Mayor rapidez en la búsqueda de las facturas.
- Implantación de sistema que en un futuro puede ser ampliado para otro tipo de documentos.

### **e** Beneficios

- Ahorro de costes tanto en el emisor como en el receptor
- Mejora de la eficiencia
- Integración con ERPs
- Optimización de la tesorería
- Obtención de información en tiempo real
- Reducción de tiempos de gestión
- Agilidad en la toma de decisiones
- Administración y contabilidad automatizadas
- Control de acciones erróneas
- Uso eficaz de recursos financieros

# saytel



### Gracias

www.saytel.es

Xavier Pujade – xpujade@saytel.es Product Manager ECM

Melina Quiroga – mquiroga@saytel.es Consultora Senior ECM



